essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2021 "SERVICIOS DE CAMBIOS DE TUBERÍA DE RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADOS DE RED Y SECTORIZACION DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN CON PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS"

ID N° 390962

Asunción, 09 de Setiembre de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2021 "SERVICIOS DE CAMBIOS DE TUBERÍA DE RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADOS DE RED Y SECTORIZACION DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN CON PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS" con ID Nº 390962.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1458/2021 de fecha 15 de junio de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
NUMERO DEL PAC:	390962
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs. 45.000.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 108/2021	Gs. 20.000.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	Servicios de cambios de tubería de red de agua potable, extensiones para anillados de red y sectorizacion de red, ramales domiciliarios y tareas afines en Asunción y Gran Asunción con provisión de tuberías y accesorios
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución Nº 2 del Acta de Directorio N° 1458/2021 de fecha 15 de junio de 2021	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2021 "SERVICIOS DE CAMBIOS DE TUBERÍA DE RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADOS DE

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Gran Asunción
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente
essap sa

essap | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

	RED Y SECTORIZACION DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN CON PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS" - ID Nº 390962

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 30 de julio de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.373.365 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 2.700.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/07/2021 a 19/10/2021, 91 días
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 6.840.231 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 2.250.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/07/2021 a 18/09/2021, 50 días
ANA LUCI PORRO GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.714.820 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 2.250.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/07/2021 a 27/11/2021, 130 días
ENGINEERING S.A.E.C.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.501.805 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 2.250.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/07/2021 a 7/11/2021, 100 días
AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.928.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 2.700.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/07/2021 a 27/11/2021, 130 días
Ricardo de Jesus Arevalo Gonzalez	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.449.624 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 2.250.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/07/2021 a 8/10/2021, 80 días
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 7.907.509 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 2.250.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/07/2021 a 5/02/2022, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	1010	1652234	NO
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	372	1651770	NO
ANA LUCI PORRO GONZALEZ	88	1650307	NO
ENGINEERING S.A.E.C.A.	35	1652119	NO
AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	387	1651961	NO
Ricardo de Jesus Arevalo Gonzalez	247	1650003	NO
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	330	1649858	NO

No hubo observaciones de terceros.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONSORCIO PC		SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	ARQ. ANA LUCI PORRO	CONSORCIO AGUAS DE ASUNCIÓN				PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	CONSORCIO YKARAI		CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.(Líder)	LUIS BÓVEDA			ENGINEERING S.A.(Líder)	FERNANDO MORENO	RICARDO DIAZ	ESTRUCTURA ING. S.A.		RICARDO AREVALO (Líder)	RMM EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.	
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE		**NO CUMPLE(2)**	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**NO CUMPLE(1)**		----------	**CUMPLE (3)**	**CUMPLE(4)**				**CUMPLE(5)**	**CUMPLE(6)**		**CUMPLE(7)**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.												
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	----------	----------	----------	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	----------	----------	----------	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	----------	----------	----------	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.												

Ing. Fernando E. García A. Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

3032

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	----------	----------	----------	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	----------	----------	----------	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	----------	----------	----------	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.												
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	----------	----------	----------	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

031

Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	----------		----------	N/A	CUMPLE				N/A	CUMPLE		N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------		----------	N/A	CUMPLE				N/A	CUMPLE		N/A
Constancia SIPE N°	----------	----------	----------	1650307	1652119	1651972	1652110	1652194	1651961	1650003	1650002	1649858

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Fiduciario
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

(1) La firma **CONSORCIO PC** presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas mediante Póliza N° 1508004494 y Endoso N° 1 expedida por ROYAL SEGUROS S.A. en forma deficiente, pues indica como **tomador** únicamente a **"BOVEDA SAMANIEGO, LUIS RODRIGO" con documento "3030461-0"**.

Al respecto, el ACTA DE INTENCIÓN PARA CONSTITUIR CONSORCIO presentada con la oferta indica que: las firmas CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y PUNTAL CONSTRUCCIONES de LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, por el presente instrumento constituyen en consorcio a sus respectivas firmas con la denominación CONSORCIO PC, designándose como **líder a la firma CALDETEC S.R.L.**

En ese sentido, el PBC establece en los Datos de la Licitación, **apartado. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución:** *4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera: Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención:* ***deberán emitir a nombre del líder del consorcio*** *en proceso de formación con acuerdo de intención* ***o de todos los miembros que la integran****"*

(2) El Formulario de Oferta presentada por **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.** no corresponde al generado electrónicamente a través del SICP junto con la convocatoria del llamado.

(3) De conformidad a lo establecido en el art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 906/2021 de fecha 17/08/2021 se solicitó al oferente **ARQ. ANA LUCI PORRO** la prórroga del plazo de validez de su oferta por **60 (sesenta)** días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 17/10/2021, dando respuesta favorable mediante nota de fecha 19/08/2021 a las 08:56 hs. Cabe aclarar que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada con la oferta tiene vigencia hasta el 27/11/2021, por lo que también cubre el plazo de la prórroga solicitada.

(4) De conformidad a lo establecido en el art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 904/2021 de fecha 17/08/2021 se solicitó al oferente **CONSORCIO AGUAS DE ASUNCIÓN** la prórroga del plazo de validez de su oferta y prórroga del plazo de cobertura de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un plazo de **60 (sesenta)** días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 17/10/2021 y hasta el 16/11/2021, respectivamente, dando respuesta mediante nota de fecha 19/08/2021 a las 09:04 hs.; fuera del plazo establecido que fue hasta el 19/08/2021 a las 09:00 hs. Por tanto, en caso de que la oferta sea susceptible de adjudicación, la misma ya no será tenida en cuenta, pues ya no existe

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

obligación por parte del oferente de mantener las condiciones de su oferta al momento de la adjudicación y la firma del contrato y hasta la presentación de la Garantía de Cumplimiento por la misma (art. 46° del Decreto N° 2992/19), así tampoco condiciones de exigirlas por parte de la Convocante.

(5) De conformidad a lo establecido en el art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 910/2021 de fecha 17/08/2021 se solicitó al oferente **PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO** la prórroga del plazo de validez de su oferta por **60 (sesenta)** días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 17/10/2021, dando respuesta favorable mediante nota de fecha 19/08/2021 a las 08:00 hs. Cabe aclarar que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada con la oferta tiene vigencia hasta el 27/11/2021, por lo que también cubre el plazo de la prórroga solicitada.

(6) De conformidad a lo establecido en el art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 905/2021 de fecha 17/08/2021 se solicitó al oferente **CONSORCIO YKARAI** la prórroga del plazo de validez de su oferta y prórroga del plazo de cobertura de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un plazo de **60 (sesenta)** días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 17/10/2021 y hasta el 16/11/2021, respectivamente, no dando respuesta alguna en el plazo establecido. Por tanto, en caso de que la oferta sea susceptible de adjudicación, la misma ya no será tenida en cuenta, pues ya no existe obligación por parte del oferente de mantener las condiciones de su oferta al momento de la adjudicación y la firma del contrato y hasta la presentación de la Garantía de Cumplimiento por la misma (art. 46° del Decreto N° 2992/19), así tampoco condiciones de exigirlas por parte de la Convocante.

(7) De conformidad a lo establecido en el art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 908/2021 de fecha 17/08/2021 se solicitó al oferente **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** la prórroga del plazo de validez de su oferta por **60 (sesenta)** días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 17/10/2021, dando respuesta favorable mediante nota de fecha 19/08/2021 a las 08:51 hs. Cabe aclarar que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada con la oferta tiene vigencia hasta el 05/02/2022, por lo que también cubre el plazo de la prórroga solicitada.

En relación a los puntos 1 y 2 observados, se trae a colación las siguientes consideraciones:

El PBC establece en los Datos de la Licitación, **apartado. Difusión de los documentos de la licitación**. "*Todos los datos y documentos de esta licitación* ***deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de***

Ing. Fernando E. Garcete
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo".

Así mismo, en los Datos de la Licitación, **apartado. Aclaración de las ofertas**, in fine agrega: "*No se solicitará, ofrecerá, ni* ***permitirá ninguna modificación*** *a los precios* ***ni a la sustancia de la oferta****, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos*". De igual forma, **apartado. Precio y Formulario de la Oferta**: "*El oferente indicará el precio de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar,* ***utilizando para ello el formulario de oferta*** *y lista de precios,* ***disponibles para su descarga a través del SICP****, formando ambos un único documento*".

En ese orden, el Art. 61º del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece que: "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; (...).* En ese sentido también el Art. 63º Método de Evaluación inciso *a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único*, núm. 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*(...). **Por tanto corresponde rechazar la oferta presentada por las firmas: CONSORCIO PC (CALDETEC INGENIERIA S.R.L.(Líder)/ LUIS BÓVEDA); y, SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.,** en concordancia además con el Art. 60º que establece: "(....)*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*".

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas:

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

					CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	CONSORCIO AGUAS DE ASUNCION	PROEL INGENIERIA	ARQ. ANA LUCI PORRO	CONSORCIO YKARAI
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	CAMBIO DE CAÑERÍA Ø 2								
1.1	ASFALTO, H?, ADOQUIN	Metro lineal	EVENTO	1	116.517	144.484	139.000	94.404	125.000
1.2	EMPEDRADO.	Metro lineal	EVENTO	1	89.171	117.836	118.000	83.538	100.000
1.3	VEREDA	Metro lineal	EVENTO	1	106.799	25.083	109.000	78.624	100.000
2	CAMBIO DE CAÑERIA Ø 4								
2.1	ASFALTO, H?, ADOQUIN	Metro lineal	EVENTO	1	124.839	179.678	151.000	102.354	105.000
2.2	EMPEDRADO.	Metro lineal	EVENTO	1	101.060	135.881	139.000	98.280	100.000
2.3	VEREDA	Metro lineal	EVENTO	1	117.896	19.448	120.000	83.538	100.000
3	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 3/4 aprox 1,5 mts)	Unidad	EVENTO	1	71.514	106.401	91.000	61.761	73.388
4	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 1 aprox 1,5 mts)	Unidad	EVENTO	1	74.891	106.401	93.000	79.560	74.675
5	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 2 aprox 1,5 mts)	Unidad	EVENTO	1	99.736	111.165	127.000	84.533	101.952
6	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 3/4 SOBRE CAÑERIA DE 2 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	73.663	98.063	87.000	55.160	69.974
7	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 1 SOBRE CAÑERIA DE 2 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	73.663	98.063	87.000	55.160	69.974
8	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 3/4SOBRE CAÑERIA DE 4 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	80.722	98.063	87.000	55.160	69.974
9	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 1 SOBRE CAÑERIA DE 4 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	80.722	98.063	87.000	55.160	69.974
10	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 2 SOBRE CAÑERIA de 4 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	128.232	98.063	87.000	55.160	69.974

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essapsa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

3526

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

11	REPARACIÓN DE VEREDA								
11.1	VEREDITA COMUN (AMARILLO, NEGRO KA'A)	Metros cuadrados	EVENTO	1	83.485	54.586	83.000	64.800	80.000
11.2	HORMIGON ARMADO e=0,12 m, fck=180 kg/cm2	Metros cuadrados	EVENTO	1	202.573	79.005	155.000	150.800	145.000
11.3	HORMIGON SIMPLE e=0,12 m, fck=180 kg/cm2	Metros cuadrados	EVENTO	1	136.755	79.005	176.000	130.000	160.000
11.4	ALISADO e=0,02 m.	Metros cuadrados	EVENTO	1	58.543	51.608	51.000	57.752	65.000
11.5	CANTO RODADO IN-SITU	Metros cuadrados	EVENTO	1	141.924	73.049	118.000	117.000	150.000
11.6	BALDOSAS CANTO RODADO	Metros cuadrados	EVENTO	1	101.060	70.071	96.000	73.440	100.000
11.7	BALDOSONES DE HORMIGON	Metros cuadrados	EVENTO	1	105.260	79.005	72.000	73.440	90.000
11.8	BALDOSAS CALCAREAS	Metros cuadrados	EVENTO	1	84.499	84.960	62.000	61.200	80.000
11.9	REPOSICIÓN DE EMEPDRADO	Metros cuadrados	EVENTO	1	52.207	61.138	45.000	30.000	35.000
11.10	REPOSICIÓN DE ASFALTO	Metros cuadrados	EVENTO	1	101.459	168.340	152.000	120.000	125.000
12	Tuberías PEAD ,16 kg/cm2, 3/4	Metro lineal	EVENTO	1	9.563	18.765	5.000	6.134	6.057
13	Tuberías PEAD, 16 kg/cm2 , 1	Metro lineal	EVENTO	1	14.733	21.616	8.000	9.450	9.332
14	Tubería de Polipropileno Tricapa color rojo de 3/4	Metro lineal	EVENTO	1	9.483	20.179	6.000	7.778	7.407
15	Tubería de Polipropileno Tricapa color rojo de 1	Metro lineal	EVENTO	1	14.598	23.785	9.000	11.974	11.402
16	CODO PVC ROSCA HEMBRA DE 3/4 X 90º. IRAM 13478/1 - 13478/2.	Unidad	EVENTO	1	10.216	20.696	6.000	8.379	7.817
17	CODO PVC ROSCA HEMBRA DE 1 X 90º. IRAM 13478/1 - 13478/2.	Unidad	EVENTO	1	19.443	27.202	12.000	15.948	14.876
18	CODO PVC ROSCA HEMBRA DE 2 X 90º. IRAM 13478/1 - 13478/2.	Unidad	EVENTO	1	73.488	65.309	47.000	60.277	56.228
19	Tubería PVC-PBA 10 kg/cm2 color marron de 2	Metro lineal	EVENTO	1	27.624	32.969	18.000	22.658	21.886
20	Tubería PVC-O de 16 kg/cm color azul de 4	Metro lineal	EVENTO	1	66.555	68.165	42.000	56.700	50.726
21	ABRAZADERA Ø 60 MM X 3/4 (p/ PVC-PBA) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	16.972	25.459	11.000	13.921	12.730
22	ABRAZADERA Ø 60 MM X 1 (p/PVC-PBA) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	80.333	70.134	50.000	65.891	60.257

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

23	ABRAZADERA Ø 110 MM X 3/4 (p/ PVC-O) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	22.403	29.289	14.000	18.375	16.804
24	ABRAZADERA Ø 110 MM X 1 (p/ PVC-O) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	99.472	86.090	64.000	84.451	77.230
25	ABRAZADERA Ø 110 MM X 2 (p/ PVC-O) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	110.881	91.674	69.000	90.947	83.170
26	UNIÓN A COMPRESIÓN SIN TOPE DE Ø 3/4. PN 10/16.	Unidad	EVENTO	1	42.577	43.512	27.000	32.946	32.147
27	UNIÓN A COMPRESIÓN SIN TOPE DE Ø 1. PN 10/16.	Unidad	EVENTO	1	58.263	54.574	36.000	45.084	43.990
28	UNIÓN A COMPRESIÓN SIN TOPE DE Ø 2. PN 10/16.	Unidad	EVENTO	1	125.491	101.976	79.000	97.104	94.747
29	ENLACE UNIVERSAL/MANGUITO DE 3/4 (RANGO 24 A 27 MM) TRANSICIÓN. PN16.	Unidad	EVENTO	1	201.681	180.792	149.000	183.600	179.143
30	ENLACE UNIVERSAL/MANGUITO DE 1 (RANGO 31 A 34 MM) TRANSICIÓN. PN16.	Unidad	EVENTO	1	296.919	259.796	219.000	270.300	263.737
31	ENLACE UNIVERSAL/MANGUITO DE 2 (RANGO 60 A 64 MM) TRANSICIÓN. PN16.	Unidad	EVENTO	1	414.567	357.387	305.000	400.044	368.237
32	TAPÓN COMPRESIÓN DE 3/4" POLIPROPILENO. PN 16.	Unidad	EVENTO	1	29.804	35.540	20.000	25.490	23.686
33	TAPÓN COMPRESIÓN DE 1" POLIPROPILENO. PN 16.	Unidad	EVENTO	1	44.706	46.674	29.000	38.599	35.529
34	TAPÓN COMPRESIÓN DE 2" POLIPROPILENO. PN 16.	Unidad	EVENTO	1	59.571	57.733	39.000	51.465	47.373
35	ADAPTADOR ROSCA MACHO a COMPRESIÓN ø 3/4 PLASTICO. PN 16. ISO 17885.	Unidad	EVENTO	1	35.126	39.564	23.000	30.328	27.916
36	ADAPTADOR ROSCA MACHO a COMPRESIÓN ø 1 PLÁSTICO . PN 16. ISO 17885.	Unidad	EVENTO	1	50.028	50.623	33.000	43.194	39.759
37	ADAPTADOR ROSCA MACHO a COMPRESIÓN ø 2 PLASTICO . PN 16. ISO 17885.	Unidad	EVENTO	1	94.734	83.805	62.000	81.793	75.289
38	UNIÓN GIBAULT PARA TUBERÍAS DE 110 MM. CON PINTURA EPOXI 250 MICRAS	Unidad	EVENTO	1	516.933	287.454	186.000	554.828	510.230
39	VÁLVULA DE HIERRO DUCTIL P/ PVC 60 PVC-PBA MM BOLSA-BOLSA (CIERRE HORARIO)	Unidad	EVENTO	1	1.035.158	1.500.000	688.000	2.071.961	1.887.437
40	VÁLVULA DE HIERRO DUCTIL P/ PVC-O 110 MM BOLSA-BOLSA (CIERRE HORARIO)	Unidad	EVENTO	1	1.620.584	2.000.000	976.000	2.909.466	2.675.598
41	Caja de válvulas Cuerpo corto de 4 H°F° - ALTURA REGULABLE, SECCIÓN CIRCULAR.	Unidad	EVENTO	1	298.413	563.584	164.000	484.911	448.999
				Precio Total	**7.907.509**	**8.501.805**	**5.928.000**	**9.714.820**	**9.449.624**

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

3924

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017 y en atención a lo establecido en el PBC: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*"; resultando:

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	110423	390962	699282	VerCertificado	Autorizado,	29/07/2021 17:03:05	4215184	MORENO MARTINEZ FERNANDO MARCIAL
Servicio	110421	390962	699484	VerCertificado	Autorizado,	29/07/2021 16:43:24	800088158	ESTRUCTURA INGENIERIA SA
Servicio	110420	390962	699889	VerCertificado	Autorizado,	29/07/2021 16:42:43	800470257	ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Servicio	110334	390962	699183	VerCertificado	Autorizado,	29/07/2021 13:55:46	3106950	DIAZ MARTINEZ RICARDO
Servicio	109460	390962	695206	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2021 16:28:56	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	109442	390962	696589	VerCertificado	Autorizado,	19/07/2021 16:09:46	6090311	AREVALO GONZALEZ RICARDO DE JESUS
Servicio	109365	390962	696572	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2021 16:48:26	800593421	R M M EMPRESA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	109364	390962	696189	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2021 16:47:35	800061497	DECO SRL
Servicio	109355	390962	692858	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2021 16:40:09	4081536	PORRO GONZALEZ ANA LUCI
Servicio	109083	390962	693640	VerCertificado	Autorizado,	14/07/2021 08:19:22	3990753	QUEYRAUD CABALLERO CARLOS VICENTE
Servicio	109023	390962	695047	VerCertificado	Autorizado,	13/07/2021 09:55:37	800104226	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
Servicio	108965	390962	666960	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2021 18:22:47	800259610	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (C.I.V.S.A.)
Servicio	108867	390962	692490	VerCertificado	Autorizado,	09/07/2021 14:04:53	3555060	YERA QUINTANA NELSON FRANCISCO
Servicio	108710	390962	693940	VerCertificado	Autorizado,	07/07/2021 11:43:31	30304610	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	108505	390962	692684	VerCertificado	Autorizado,	05/07/2021 17:29:53	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	108369	390962	692549	VerCertificado	Autorizado,	01/07/2021 14:13:16	800191145	TOCSA S.A.
Servicio	108365	390962	692567	VerCertificado	Autorizado,	01/07/2021 11:59:25	7411804	ORTELLADO NARVAEZ AUGUSTO

Total Row Count in Report- 17
Row(s) 1 - 17

Se observa que los oferentes: **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**, **CONSORCIO AGUAS DE ASUNCION** (ENGINEERING S.A.(Líder)/FERNANDO MORENO/RICARDO DIAZ/ESTRUCTURA ING. S.A.), **PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO**, **ARQ. ANA LUCI PORRO** y **CONSORCIO YKARAI** (RICARDO AREVALO(Líder)/RMM EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.); han gestionado y obtenido el certificado en cuestión.

Así mismo, en el marco de lo que establece el *Decreto N° 2992/19* **Artículo 64 inc. b)** *Margen de Preferencia Local "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento*

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

(10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."; y que la Unidad Operativa de la Convocante se encuentra conformada en el Departamento Capital/Asunción; se verifica que el oferente **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Central/Fdo. De la Mora**; el oferente **CONSORCIO AGUAS DE ASUNCION** según Constancia del RUC (SET) del líder del consorcio indica domicilio fiscal en el Departamento **Central/Luque**; el oferente **PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO** según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción;** el oferente **ARQ. ANA LUCI PORRO** según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción**; y, el oferente **CONSORCIO YKARAI** según Constancia del RUC (SET) del líder del consorcio indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción.**

Por todo lo expuesto el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b)., es aplicado de la siguiente manera:

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación por Margen de Preferencia
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	Central/Fdo. De la Mora	7.907.509	SI	NO	790.750	8.698.259	2°
CONSORCIO AGUAS DE ASUNCION	Central/Luque	8.501.805	SI	NO	850.180	9.351.985	3°
PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	Capital/Asunción	5.928.000	NO	NO	0	5.928.000	1°
ARQ. ANA LUCI PORRO	Capital/Asunción	9.714.820	NO	NO	0	9.714.820	5°
CONSORCIO YKARAI	Capital/Asunción	9.449.624	NO	NO	0	9.449.624	4°

5 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Nota CEO N° 910/2021 de fecha 17/08/2021 a PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO:

1) *Prórroga del plazo de validez de su oferta por **60 (sesenta)** días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 17/10/2021. El pedido obedece a que el llamado de referencia se encuentra aun en etapa de evaluación y el plazo fijado en el Pliego de Bases y Condiciones para la validez de la oferta se encuentra próximo a vencer.*
2) ***Experiencia requerida**: Demostrar la experiencia en provisión de accesorios de cañerías y/o extensión de tuberías de agua potable, con facturaciones de venta y/o recepciones finales a empresas públicas y/o privadas cuyo promedio sea equivalente (o superior) al 50 % del monto máximo establecido por la convocante, de los últimos 5 (cinco) años, [2016,2017,2018, 2019 y 2020]. Se entenderá por trabajos de naturaleza y complejidad similares a obras de Saneamiento como: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Desagües Pluviales; (a fin de cumplir este requisito, los trabajos deberán estar terminados en un 100% (cien por ciento) presentando copia de la recepción definitiva y satisfactoria.*
   ***Solicitamos la presentación de copias de facturaciones y/o recepciones finales** a empresas públicas y/o privadas cuyo promedio sea equivalente (o superior) al 50% del monto máximo establecido por la convocante de los últimos 5 (cinco), [2016,2017,2018, 2019 y 2020]. Se entenderá por trabajos de naturaleza y complejidad similares a obras de Saneamiento como: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Desagües Pluviales; (a fin de cumplir este requisito, los trabajos deberán estar terminados en un 100% (cien por ciento) **presentando copia de la recepción definitiva y satisfactoria**.*

Características Especiales

Abastecimiento Simultaneo | Contrato Abierto | Plurianual | Pliego Electrónico

ID de Licitación:	390962	**Nombre de la Licitación:**	Servicios de cambios de tubería de red de agua potable, extensiones para anillados de red y sectorización de red, ramales domiciliarios y tareas afines en Asunción y Gran Asunción con provisión de tuberías y accesorios
Convocante:	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)	**Categoria:**	2 - Servicios de Limpiezas Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Uoc Essap	**Tipo de Procedimiento:**	LPN - Licitación Pública Nacional
Monto Estimado:	₲ 45.000.000.000		
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	**Tipo de Garantia:**	Póliza o Garantía Bancaria
Estado:	En Evaluacion (Cerrada)	**Fecha de Publicación:**	28-06-2021 - 13:11

*Monto máximo establecido por la Convocante: **45.000.000.000 Gs.***
*El **promedio** debe ser mayor o igual a: **22.500.000.000 Gs.***
***Observación:** la documentación entregada con la oferta no es suficiente para el cumplimiento del requisito de la experiencia requerida.*

***3)** Declaración Jurada de accesorios y tubos según formato:*
Sección Formularios.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS.

Planilla de Datos Garantizados		
Ítem	*Material*	*Ofertado*

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

		Marca	Procedencia	Proveedor
27	***UNION GIBAULT PARA TUBERIAS DE 110 MM CON PINTURA EPOXI DE 250 MICRAS***			
28	***VALVULA DE HIERRO DUCTIL P/ PVC 60 MM PVC PBA BOLSA-BOLSA (CIERRE HORARIO).***			
29	***VALVULA DE HIERRO DUCTIL P/ PVC 110 MM PVC PBA BOLSA-BOLSA (CIERRE HORARIO).***			
30	***CAJA DE VALVULAS CUERPO CORTO DE 4" H°F° - ALTURA REGULABLE, SECCION CIRCULAR***			

Falta completar el llenado de la declaración jurada para los ítems 27 al 30 de la Planilla de la oferta presentada respectivamente.

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 19/08/2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 19/08/2021 a las 08:00 hs.

Nota CEO N° 904/2021 de fecha 17/08/2021 a ARQ. ANA LUCI PORRO:

1) *Prórroga del plazo de validez de su oferta por **60 (sesenta)** días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 17/10/2021. El pedido obedece a que el llamado de referencia se encuentra aun en etapa de evaluación y el plazo fijado en el Pliego de Bases y Condiciones para la validez de la oferta se encuentra próximo a vencer.*
2) ***Experiencia requerida**: Demostrar la experiencia en provisión de accesorios de cañerías y/o extensión de tuberías de agua potable, con facturaciones de venta y/o recepciones finales a empresas públicas y/o privadas cuyo promedio sea equivalente (o superior) al 50 % del monto máximo establecido por la convocante, de los últimos 5 (cinco) años, [2016,2017,2018, 2019 y 2020]. Se entenderá por trabajos de naturaleza y complejidad similares a obras de Saneamiento como: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Desagües Pluviales; (a fin de cumplir este requisito, los trabajos deberán estar terminados en un 100% (cien por ciento) presentando copia de la recepción definitiva y satisfactoria.*
   ***Solicitamos la presentación de copias de facturaciones y/o recepciones finales** a empresas públicas y/o privadas cuyo promedio sea equivalente (o superior) al 50% del monto máximo establecido por la convocante de los últimos 5 (cinco), [2016,2017,2018, 2019 y 2020]. Se entenderá por trabajos de naturaleza y complejidad similares a obras de Saneamiento como: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Desagües Pluviales; (a fin de cumplir este requisito, los trabajos deberán estar terminados en un 100% (cien por ciento) **presentando copia de la recepción definitiva y satisfactoria**.*

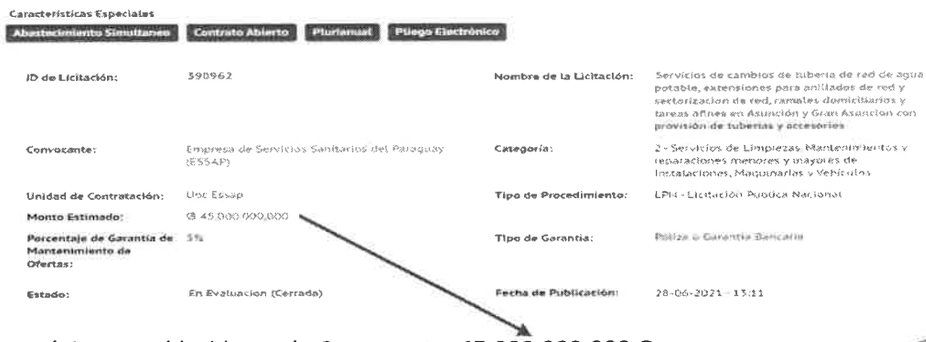
Características Especiales

Abastecimiento Simultaneo | Contrato Abierto | Plurianual | Pliego Electrónico

ID de Licitación:	390962	Nombre de la Licitación:	Servicios de cambios de tuberia de red de agua potable, extensiones para anillados de red y sectorizacion de red, ramales domiciliarios y tareas afines en Asunción y Gran Asuncion con provisión de tuberias y accesorios
Convocante:	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)	Categoria:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehiculos
Unidad de Contratación:	Uoc Essap	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Publica Nacional
Monto Estimado:	G 45.000.000.000		
Porcentaje de Garantia de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantia:	Poliza o Garantia Bancaria
Estado:	En Evaluacion (Cerrada)	Fecha de Publicación:	28-06-2021 - 15:11

*Monto máximo establecido por la Convocante: **45.000.000.000 Gs.***

*El promedio debe ser mayor o igual a: **22.500.000.000 Gs.***

Ing. Fernando E. [illegible]
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Observación: *la documentación entregada con la oferta no es suficiente para el cumplimiento del requisito de la experiencia requerida.*

3) ***Documentos de Capacidad Técnica:*** *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*
   - *Currículum de los personales propuestos, acompañados de fotocopia de cédula vigente al momento de la apertura y certificado de antecedentes policiales vigente.*
   - *Presentar certificado de antecedentes policiales vigentes de los personales requeridos.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 19/08/2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 19/08/2021 a las 08:56 hs.

Nota CEO N° 908/2021 de fecha 17/08/2021 a CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.:

1) *Prórroga del plazo de validez de su oferta por* ***60 (sesenta)*** *días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 17/10/2021. El pedido obedece a que el llamado de referencia se encuentra aun en etapa de evaluación y el plazo fijado en el Pliego de Bases y Condiciones para la validez de la oferta se encuentra próximo a vencer.*
2) ***Experiencia requerida****: Demostrar la experiencia en provisión de accesorios de cañerías y/o extensión de tuberías de agua potable,* ***con facturaciones de venta y/o recepciones finales*** *a empresas públicas y/o privadas cuyo promedio sea equivalente (o superior) al 50 % del monto máximo establecido por la convocante, de los últimos 5 (cinco) años, [2016,2017,2018, 2019 y 2020]. Se entenderá por trabajos de naturaleza y complejidad similares a obras de Saneamiento como: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Desagües Pluviales; (a fin de cumplir este requisito, los trabajos deberán estar terminados en un 100% (cien por ciento) presentando copia de la recepción definitiva y satisfactoria.*

   Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
   - *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida con empresas públicas y/o privadas.*
   - *El oferente deberá adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados: si ha sido contratista principal, presentar fotocopias de constancias o certificados de recepción autenticados en el caso que se traten de obras publicas*

Respecto al mismo solicitamos copias de los Contratos y sus respectivas ampliaciones correspondiente a la hoja foliada de la oferta N° 284 (Doscientos ochenta y cuatro) exceptuando los contratos efectuados con la ESSAP S.A.; en cumplimiento de las disposiciones de la pagina 19 del PBC electrónico – requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

Aclaramos que los trabajos deben estar terminados en un 100% (cien por ciento) presentando ***copia de la recepción definitiva y satisfactoria.***

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 19/08/2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 19/08/2021 a las 08:51 hs.

Nota CEO N° 906/2021 de fecha 17/08/2021 a CONSORCIO AGUAS DE ASUNCION:

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

1) *Prórroga del plazo de validez de su oferta y prórroga del plazo de cobertura de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un plazo de* ***60 (sesenta)*** *días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 17/10/2021 y hasta el 16/11/2021, respectivamente. El pedido obedece a que el llamado de referencia se encuentra aun en etapa de evaluación y el plazo fijado en el Pliego de Bases y Condiciones para la validez de la oferta se encuentra próximo a vencer.*
2) ***Documentos de Experiencia:*** *Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. Pag 19 Pliego Electrónico.*
   - *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida con empresas públicas y/o privadas.*
   - *El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados: Si ha sido Contratista Principal, presentar fotocopias de constancias o certificados de recepción autenticados en el caso de que se traten de obras públicas.*
   - *En el caso de obras privadas presentar las copias autenticadas de las facturas y otros documentos correspondientes a los trabajos realizados emitidos por Clientes que acrediten lo indicado en el Formulario de experiencia. Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar copias autenticadas de facturas y otros documentos correspondientes a los trabajos realizados emitidos el Contratista principal.*
3) ***Documentos de Capacidad Técnica:*** *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*
   - *Currículum de los personales propuestos, acompañados de fotocopia de cédula vigente al momento de la apertura y certificado de antecedentes policiales vigente.*
   - *Declaración jurada de los equipos que posee en forma propia o en trámite de adquisición (compra), y que los mismos estarán disponibles durante la ejecución del contrato. Los datos requeridos conforme a planilla adjunta.*
   - *Planilla de datos garantizados*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 19/08/2021, el oferente responde a la solicitud de la Convocante fuera del plazo, en fecha **19/08/2021 a las 09:04 hs.**

Luque, 18 de agosto de 2021. -

Señor
Lic. CARLOS AUGUSTO AQUINO GONZALEZ
COORDINADOR DE EVALUACION - UOC
SECRETARIA DE GERENCIA
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY - ESSAP
PRESENTE

Lic. Carlos Augusto Aquino Gonzalez
Coordinador de Evaluación - UOC

GERENCIA 19 AGO 2021

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2021 "SERVICIOS DE CAMBIOS DE TUBERÍA DE RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADOS DE RED Y SECTORIZACION DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN CON PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS ID N° 390.962

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por vuestro digno intermedio a quienes corresponda con relación a vuestra **Nota CEO N°906/2021** recibida en fecha 17 de agosto de 2021, manifestando la extensión de nuestra oferta por un plazo de 60 días, como también remitimos en adjunto los siguientes documentos solicitados.

- Ampliación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Copia de Contratos y actas de recepción que avalan la experiencia solicitada
- Curriculum Vitae, Cedula de Identidad y antecedentes Policiales del personal solicitado.
- Declaración Jurada de equipos solicitados.
- Planilla de Datos Garantizados

Sin otro particular, nos despedimos saludándolo con nuestra más alta estima y consideración.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Juan Andrés Campos Carvera A.
Representante Legal

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Nota CEO N° 905/2021 de fecha 17/08/2021 a CONSORCIO YKARAI:

1) *Prórroga del plazo de validez de su oferta y prórroga del plazo de cobertura de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por un plazo de **60 (sesenta)** días adicionales al originalmente solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, es decir hasta el 17/10/2021 y hasta el 16/11/2021, respectivamente. El pedido obedece a que el llamado de referencia se encuentra aun en etapa de evaluación y el plazo fijado en el Pliego de Bases y Condiciones para la validez de la oferta se encuentra próximo a vencer.*
2) ***Documentos de Experiencia:** Demostrar la experiencia en provisión de accesorios de cañerías y/o extensión de tuberías de agua potable, con facturaciones de venta y/o recepciones finales a empresas públicas y/o privadas cuyo promedio sea equivalente (o superior) al 50 % del monto máximo establecido por la convocante, de los últimos 5 (cinco) años, [2016,2017,2018, 2019 y 2020]. Se entenderá por trabajos de naturaleza y complejidad similares a obras de Saneamiento como: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Desagües Pluviales; (a fin de cumplir este requisito, los trabajos deberán estar terminados en un 100% (cien por ciento) presentando copia de la recepción definitiva y satisfactoria.*

   ***Solicitamos la presentación de copias de facturaciones y/o recepciones finales** a empresas públicas y/o privadas cuyo promedio sea equivalente (o superior) al 50% del monto máximo establecido por la convocante de los últimos 5 (cinco), [2016,2017,2018, 2019 y 2020]. Se entenderá por trabajos de naturaleza y complejidad similares a obras de Saneamiento como: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Desagües Pluviales; (a fin de cumplir este requisito, los trabajos deberán estar terminados en un 100% (cien por ciento) **presentando copia de la recepción definitiva y satisfactoria**.*

Caracteristicas Especiales

Abastecimiento Simultaneo | Contrato Abierto | Plurianual | Pliego Electrónico

ID de Licitación:	390962	Nombre de la Licitación:	Servicios de cambios de tubería de red de agua potable, extensiones para anillados de red y sectorizacion de red, ramales domiciliarios y tareas afines en Asunción y Gran Asunción con provisión de tuberias y accesorios
Convocante:	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)	Categoria:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehiculos
Unidad de Contratación:	Uoc Essap	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Publica Nacional
Monto Estimado:	G 45.000.000.000		
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantia:	Póliza o Garantia Bancaria
Estado:	En Evaluacion (Cerrada)	Fecha de Publicación:	28-06-2021 - 13:11

*Monto máximo establecido por la Convocante: **45.000.000.000 Gs.***

*El **promedio** debe ser mayor o igual a: **22.500.000.000 Gs.***

***Observación:** la documentación entregada con la oferta no es suficiente para el cumplimiento del requisito de la experiencia requerida.*

***Cabe mencionar que En caso de Consorcio**: para los consorcios deberán indicarse en la oferta cual es la empresa líder. El líder y los demás miembros del consorcio deberán cumplir los requisitos de capacidad legal y capacidad financiera en un 100%. Y en cuanto a experiencia, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de al menos el 51% y en conjunto los demás integrantes con el 49% restante.*

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

3) ***Documentos de Capacidad Técnica:*** *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

Personales Requeridos

No entregó los siguientes documentos para evaluar la Capacidad Técnica:

a. *Currículum de los personales propuestos, acompañados de fotocopia de cédula vigente al momento de la apertura y certificado de antecedentes policiales vigente.*
b. *Presentar fotocopia de cédula vigente y certificado de antecedentes policiales vigente de los personales propuestos.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 19/08/2021, el oferente no dio respuesta a la solicitud de la Convocante.

Cabe aclarar que la solicitud fue remitida al correo declarado en su oferta (mportillo@rmm.com.py).

CONSORCIO YKARAI

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 390962.

A: Uoc Essap - Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: CONSORCIO YKARAI.
RUC: ING. RICARDO AREVALO (609031-1) y RMM EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A. (80059342-1).
Dirección: SANTISIMA TRINIDAD NRO. 340.
Números de teléfono: +595 (21) 601.712.
Dirección de correo electrónico: mportillo@rmm.com.py.

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

Gmail — evaluacion essap <essapevaluacion@gmail.com>

NOTA CEO N° 905/2021
1 mensaje

evaluacion essap <essapevaluacion@gmail.com> 17 de agosto de 2021, 15:57
Para: mportillo@rmm.com.py

SE RECUERDA AL OFERENTE QUE POR ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2490/2019 " NO ES NECESARIO ACUSE DE RECIBO PARA EL CÓMPUTO DE PLAZO

NOTA CEO N° 905-2021.pdf
161K

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Al respecto, recalcamos lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/2019 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003, que, entre otras, establece las siguientes pautas: ***Artículo 1°. - Condición de participación.*** *Para participar de los procesos de comunicación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada.* ***Artículo 2°. - Responsabilidad.*** *El oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.* ***Artículo 3° Uso. -*** *Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.* ***Artículo 5°.- Constatación.*** *Se transcribirá en el Acta de Apertura de Ofertas los correos electrónicos declarados por los oferentes. Si se constata que alguna oferta carece de este dato y se encuentra presente el oferente o su representante acreditado, se requerirá el dato para su inclusión en el acta.* ***Artículo 7°. - Cómputo de plazos.*** *El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibido.*

Así mismo, el PBC establece en los Datos de la Licitación, **apartado. Disconformidades, errores y omisiones**: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.* ***A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta****(…)".*

De igual forma, traemos a colación, el art. 59° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. (….).* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada***".

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la **NO PRESENTACIÓN** del documento solicitado a la empresa **CONSORCIO YKARAI**; y, la **PRESENTACIÓN FUERA DEL PLAZO** de la empresa **CONSORCIO AGUAS DE ASUNCION**, las mismas **NO CUMPLEN** con lo establecido en las bases del llamado y en consecuencia deberán ser **ELIMINADAS**, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable.

Nota CEO N° 992/2021 de fecha 31/08/2021 a CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.:

1) *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. Deberán ser agregados los síndicos titular y suplente.*

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 02/09/2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 01/09/2021 a las 10:35 hs.

Nota CEO N° 1013/2021 de fecha 02/09/2021 a PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO:

- *De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se solicita la remisión de **una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado**, considerando lo siguiente:*

ítem	Descripción	Precio Unitario ofertado	Precio Referencial	15% por encima	25% por debajo
1.1	ASFALTO, H?, ADOQUIN	139.000	116.000	133.400	87.000
1.2	EMPEDRADO.	118.000	98.745	113.557	74.059
1.3	VEREDA	109.000	90.783	104.400	68.087
2.1	ASFALTO, H?, ADOQUIN	151.000	126.233	145.168	94.675
2.2	EMPEDRADO.	139.000	115.866	133.246	86.900
2.3	VEREDA	120.000	100.216	115.248	75.162
3	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 3/4 aprox 1,5 mts)	91.000	76.050	87.458	57.038
4	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 1 aprox 1,5 mts)	93.000	77.383	88.990	58.037
5	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 2 aprox 1,5 mts)	127.000	105.650	121.498	79.238
6	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 3/4 SOBRE CAÑERIA DE 2 realizados pavimento empedrado	87.000	72.512	83.389	54.384
7	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 1 SOBRE CAÑERIA DE 2 realizados pavimento empedrado	87.000	72.512	83.389	54.384

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

8	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 3/4SOBRE CAÑERIA DE 4 realizados pavimento empedrado	87.000	72.512	83.389	54.384
9	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 1 SOBRE CAÑERIA DE 4 realizados pavimento empedrado	87.000	72.512	83.389	54.384
10	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 2 SOBRE CAÑERIA de 4 realizados pavimento empedrado	87.000	72.512	83.389	54.384
11.9	REPOSICIÓN DE EMEPDRADO	45.000	37.433	43.048	28.075
11.10	REPOSICIÓN DE ASFALTO	152.000	126.781	145.798	95.086
16	CODO PVC ROSCA HEMBRA DE 3/4 X 90º. IRAM 13478/1 - 13478/2.	6.000	8.100	9.315	6.075
38	UNIÓN GIBAULT PARA TUBERÍAS DE 110 MM. CON PINTURA EPOXI 250 MICRAS	186.000	528.736	608.046	396.552
39	VÁLVULA DE HIERRO DUCTIL P/ PVC 60 PVC-PBA MM BOLSA-BOLSA (CIERRE HORARIO)	688.000	1.955.893	2.249.277	1.466.920
40	VÁLVULA DE HIERRO DUCTIL P/ PVC-O 110 MM BOLSA-BOLSA (CIERRE HORARIO)	976.000	2.772.640	3.188.536	2.079.480
41	Caja de válvulas Cuerpo corto de 4 H°F° - ALTURA REGULABLE, SECCIÓN CIRCULAR.	164.000	464.973	534.719	348.730

Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 06/09/2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 03/09/2021 a las 08:37 hs.

Seguidamente, se ordenan las ofertas que han cumplido hasta este punto de la evaluación y de conformidad a lo establecido en el inciso a) núm. 3) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación por Margen de Preferencia
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	Central/Fdo. De la Mora	7.907.509	SI	NO	790.750	8.698.259	2°
PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	Capital/Asunción	5.928.000	NO	NO	0	5.928.000	1°
ARQ. ANA LUCI PORRO	Capital/Asunción	9.714.820	NO	NO	0	9.714.820	3°

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes que han cumplido hasta este punto de la evaluación. Para el estudio de los demás

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a los "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	ARQ. ANA LUCI PORRO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE Certificado N° 303911	CUMPLE Certificado N° 304385	CUMPLE Certificado N° 303348
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (presentar constancia de personas físicas y/o jurídicas junto con el de sus accionistas, directores, socios gerentes o similares) o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos	CUMPLE A.I. N° 1142 del 30/06/2021	CUMPLE A.I. N° 489 del 15/07/2020	CUMPLE Registro DJBR N° 1709
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE Certificado N° 4270117102704	CUMPLE Certificado N° 4270117319630	CUMPLE Certificado N° 4270117158793
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por los oferentes en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 504/2021 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa*".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N°1690013, 1690029, 1690040, 1690061, 1690054 y 1690100.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Por otra parte, según Constancia SFP N° 1690023 la Sra. **CLAUDIA ELIANA VALLEJOS ACOSTA** con cédula de identidad N° 2369628 figura con cargo "PROFESOR" con vínculo "CARGO PERMANENTE" mes/año "2.018" en la institución "FACULTAD DE INGENIERIA".

En tal sentido, debemos recordar que el art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;"*.

En ese orden, la referida Ley N° 1626/00 De la Función Pública, que tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, en su art. 2 establece: "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*".

Por lo expuesto, se concluye que los oferentes: **PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO; CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.; y, ARQ. ANA LUCI PORRO** no se encuentran imposibilitados para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.2.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde:

PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO con RUC N° 741180-4 no registra datos de inhabilitación ni sanción, así tampoco las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. con RUC N° 80025961-0 no registra datos de inhabilitación ni sanción, así tampoco las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

ARQ. ANA LUCI PORRO con RUC N° 408153-6 no registra datos de inhabilitación así tampoco las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros y registra una Amonestación de fecha 10/07/2019, encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Oferente: PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.017	2.018	2.019		
Liquidez	ac	57.505.947.264	55.631.214.322	58.346.706.866	13,13	CUMPLE
	pc	16.877.867.899	2.499.803.936	4.245.234.035		
	R=	3,41	22,25	13,74		
Endeudamiento	pt	16.877.867.899	2.620.717.282	4.245.234.035	0,09	CUMPLE
	at	82.164.205.359	82.251.289.771	94.728.938.645		
	R=	0,21	0,03	0,04		
Rentabilidad	ut	12.326.208.418	13.500.015.638	10.052.099.287	0,20	CUMPLE
	c	48.542.008.771	60.868.217.189	74.368.232.827		
	R=	0,25	0,22	0,14		

Oferente: ARQ. ANA LUCI PORRO						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.017	2.018	2.019		
Liquidez	ac	12.724.336.210	12.043.362.523	12.777.230.396	2,44	CUMPLE
	pc	7.097.376.263	5.131.609.173	4.031.823.121		
	R=	1,79	2,35	3,17		
Endeudamiento	pt	7.097.376.263	5.131.609.173	4.031.823.121	0,37	CUMPLE
	at	15.087.296.451	14.341.576.476	15.077.281.038		
	R=	0,47	0,36	0,27		
Rentabilidad	ut	1.793.695.475	1.214.357.510	1.761.850.195	0,68	CUMPLE
	c	2.320.000.000	2.320.000.000	2.320.000.000		
	R=	0,77	0,52	0,76		

Oferente: CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.017	2.018	2.019		
Liquidez	ac	92.069.540.877	85.748.352.214	124.869.573.847	1,82	CUMPLE
	pc	70.587.235.570	52.324.511.743	49.819.527.976		
	R=	1,30	1,64	2,51		
Endeudamiento	pt	74.255.738.816	60.576.847.142	105.933.586.769	0,55	CUMPLE
	at	126.736.393.096	121.588.013.859	185.254.908.831		
	R=	0,59	0,50	0,57		
Rentabilidad	ut	5.721.778.724	7.418.329.771	16.778.089.580	0,31	CUMPLE
	c	22.500.000.000	22.500.000.000	50.000.000.000		
	R=	0,25	0,33	0,34		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	ARQ. ANA LUCI PORRO	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Alfonso López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Formulario 106 de los últimos (2018, 2019) años para contribuyentes de IRPC	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos (2018, 2019) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	N/A
Ra contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019)	N/A	N/A	N/A

5.4 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

01 SEP 2021

COMUNICACION INTERNA Nº UMR/0206/2021.

A	:	DIRECCION DE REDES DE AGUA POTABLE.
DE	:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE REDES.
REFERENCIA	:	Remitir Informe Técnico.
SUB REFERENCIA	:	Llamado ID 390962.
FECHA	:	31/08/2021

Jorgelina Ramírez V.
Gerencia de Redes
Asunción y Área Metropolitana
Secretaría
essap

Me dirijo a la Dirección de Redes de Agua Potable Asunción y Área Metropolitana y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir Informe Tecnico correspondiente al llamado LPN Licitación Pública Nacional "**SERVICIO DE CAMBIO DE TUBERIAS DE RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADO DE RED Y SECTORIZACION DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCION Y GRAN ASUNCION CON PROVISION DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**" ID 390.962.

En Anexo planilla de Evaluación Técnica del llamado y planillas de resumen.

Atentamente.

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.P.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

A: ***Gerencia de Redes Agua Potable Asunción y Área Metropolitana;***
Para su atención.

Atte.

José Fernández Quiñonez
Director de Redes

Lic. Carlos Augusto Aquino González
Coordinador de Evaluación - UOC
essap sa

01/08/2021
09:50 hs

A: GUOC
Con el informe que antecede para sus efectos

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Evaluacion Tecnica de las ofertas presentadas								
Precio Oferta Contratistas LPN 10/2021 - ID 390962								
CAMBIO DE CAÑERIAS, RAMALES DOMICILIARIOS Y OTRAS TAREAS AFINES								
Documentos Tecnicos		**Empresas Oferentes**						
Experiencia requerida		**Proel**	**Soc. Cons. Chaco**	**CIVSA**	**Caldetec - Puntal**	**Cons. Enginering - EISA - CONSORCIO AGUAS DE ASUNCION**	**Cons. Ric. Arevalo - RMM - YKARAI**	**Ana Lucy Porro**
Demostrar la experiencia en provisión de accesorios de cañerías y/o extensión de tuberías de agua potable, con facturaciones de venta y/o recepciones finales a empresas públicas y/o privadas cuyo promedio sea equivalente (o superior) al 50 % del monto máximo establecido por la convocante, **de los últimos 5 (cinco) años, [2016,2017,2018, 2019 y 2020]. Se entenderá por trabajos de naturaleza y complejidad similares a obras de Saneamiento como: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Desagües Pluviales; (a fin de cumplir este requisito, los trabajos deberán estar terminados en un 100% (cien por ciento) presentado copia de la recepción definitiva y satisfactoria.**		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad tecnica	***Residente***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
	Capataz de cuadrilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Equipamientos requeridos		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Equipamientos minimos		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Declaracion Jurada de accesorios y tubos según formato		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				

OBSERVACIONES

LA OFERTA DEL CONSORCIO PUNTAL CALDETEC NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL LLAMADO. SE ANEXA PLANILLA EXPLICATIVA DE JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE A SU OFERTA.
LA OFERTA DEL LA EMPRESA ARQ ANA LUCI PORRO GONZALEZ NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR EL SIGUIENTE MOTIVO: EN LA CONTESTACION AL REQUERIMIENTO DE LA COORDINACION DE EVALUACION DE DUMENTACION DE CARACTER TECNICO PRESENTÓ ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS PUBLICAS NO AUTENTICADAS (PAGINAS FOLIADAS 0012 AL 0033 Y 0040 AL 0044. MIENTRAS QUE LO SOLICITADO EN EL PBC PARA EVALUAR EXPERIENCIA ES LO SIGUIENTE: El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados: Si ha sido Contratista Principal, presentar fotocopias de constancias o certificados de recepción autenticados en el caso de que se traten de obras públicas.
EL CONSORCIO YKARAI NO CONTESTO LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS.
EL CONSORCIO AGUAS DE ASUNCION PRESENTÓ FUERA DE PLAZO LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS EN LA ETAPA DE EVALUACION

Ing. [illegible]
Jefe de Unidad de Redes A.E.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Coia. de Redes - Essap S.A.

FORMULARIOS EVALUADOS	ANEXO EXPERIENCIA PROEL							
	Nro.	Obra	Cto.	Consorcio	Monto	Monto (Agua, desague o cloaca)	Documento	Año
Formulario Nro 4.1	1	Toro Piru	42/2015	SI	9.266.600.764		Acta de Recepcion	2017
	2	Vya Renda			13.479.763.892		Acta de Recepcion	2017
	3	Aleman Cué			9.569.019.537		Acta de Recepcion	2017
	4	Arroyo Moroti			8.988.917.270		Acta de Recepcion	2017
Formulario Nro 4.2	5	GMANS RUTA PY 03	13/2017	SI	51.733.788.236		Acta de Recepcion	2020
Formulario Nro 4.3	6	GMANS RUTA PY 06	122/2016	SI	42.676.022.486		Acta de Recepcion	2017
Formulario Nro 4.4	7	TRAMO CNEL. OVIEDO - CAAZAPA	SG MINISTRO N° 338/2012	NO	47.942.342.879		Acta de Recepcion	2018
Formulario Nro 4.5	8	REHABILITACION CAAZAPA - BOQUERON	50/2013	SI	28.191.740.125		Acta de Recepcion	2017
Formulario Nro 4.6	9	MEJORAMIENTO A LA TRANSITABILIDAD	402/2014	SI	11.370.027.469		Acta de Recepcion	2019
Formulario Nro 4.7	10	MEJORAMIENTO A LA TRANSITABILIDAD - PTE HAYES	41/2016	SI	6.674.976.240		facturas	VARIOS
Formulario Nro 4.8	11	CONSTRUCCION DE TRAMOS CONCEPCION KOE PORA - JHUAGUA RIVAS	268/2011	NO	5.013.588.355		Acta de Recepcion	2016
Formulario Nro 4.9	12	EQUIPOS IPS INGAVI	Cto 10/2013	SI	44.031.380.000		Acta de Recepcion	2020
Formulario Nro 4.10	13	TERMINACION HOSPITAL INGAVI	322/2017	SI	21.475.238.200		Acta de Recepcion	2020
Formulario Nro 4.11	14	ADUCTORA VILLARRICA	Cto. 01/2017	NO	18.548.764.254		Acta de Recepcion	2020
Formulario Nro 4.12	15	ALCANTARILLADO FDO DE LA MORA	Cto. 113/2019	SI	12.769.397.724		Facturas	2020
Formulario Nro 4.13	16	CONTRUCCION AULAS 32 COMUNIDADES	Cto. 42/2012	SI	2.748.732.813		Acta de Recepcion	2020
Formulario Nro 4.14	17	SISTEMAS AGUA POTABLE	Cto. 859/2017	Na	2.389.203.274		Acta de Recepcion	2018
Formulario Nro 4.15	18	LPI 02/2011 - SISTEMA AGUA POT Y SANEAMIENTO	LPI 02/2011	NO	17.481.485.390		Acta de Recepcion	2018
Formulario Nro 4.16	19	ANILLADO SAN PABLO	LCO 03/2017	NO	279.524.520		Acta de Recepcion	2019
Formulario Nro 4.17	20	PAVIMENTACION LUQUE SAMBER	SG MINISTRO N° 119/2012	NO	28.078.654.298		Acta de Recepcion	2018
TOTAL GRAL					452.720.169.623	116.717.101.207	CUMPLE	
PROMEDIO (OBRAS DE AGUA, ALCANTARILLADO O DESAGUE PLUVIAL (GS) 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020)						23.343.420.241		

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Rafaele López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.E.
ESSAP S.A.

Pedro M. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Cuadro de resumen de experiencia		
Empresa Sociedad Constructora Chaco		
AÑO	***Facturacion (Gs.)***	
	Como SCCH	**como CONSORCIO**
2016	7498571964	1.537.144.188
		2.226.825.046
2017	22318147639	36.269.568
		14.648.442.437
2018	13.782.782.077	1.807.725.868
2019	28.474.939.315	6.143.381.871
		14.834.156.572
2020		8.158.407.242
		651.367.343
	72.074.440.995	50.043.720.135
	(SUMA CONSORCIO MAS INDIVIDUAL)	**122.118.161.130**
	OBRAS CIVILES JUZGADOS	**2.115.241.112**
	TOTAL	**124.233.402.242**
		5
	PROMEDIO AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020	**24.846.680.448**
	MONTO PROMEDIO MAXIMO ESTABLECIDO	**22.500.000.000**
	EVALUACION	**CUMPLE**

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Ing. Alejandro [illegible]
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.S.
ESSAP S.A.

Pedro H. Bacelis
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

3336

EXPERIENCIA CIVSA				
Nro.	**Obra**	**Ente**	**Consorcio**	**Monto**
1	Cto. 508/07	EBY	Consorcio Costero Paraguayo	33.009.221.423
3	Cto. 159/2019	ESSAP	CIVSA. Planta compacta movil San Bernardino	1.847.776.313
4	OC 70529/2019	YACYRETA P/ ESSAP	CIVSA Toma de agua cruda	2.988.942.344
5	Cto. N° 10/2013	IPS	Consorcio Hospitalario	12.038.994.275
6	Cto. N° 322/2017	IPS	Consorcio Hospitalario	15.498.131.963
7	Cto. 334/2016	MOPC	Consorcio CONCIV	76.604.222.719
			MONTO TOTAL DE FACTURACIONES	141.987.289.037
			PROMEDIO	28.397.457.807
			EVALUACION	***CUMPLE***

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essapsa

Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.F.
ESSAP S.A

Jefe Opto. - Interino
Opto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

305

Cuadro de resumen de experiencia			
CONSORCIO PUNTAL - CALDETEC			
SEGÚN LA **HOJA FOLIADA 007** DE LA CONTESTACION AL REQUERIMIENTO DE NOTA CEO N° 909/2021 REMITIDO POR EL CONSORCIO SE OBSERVA LO SIGUIENTE:			
MONTO MAXIMO	**22.500.000.000**		
LIDER 51%	**11.475.000.000**		
SOCIO 49 %	**11.025.000.000**		
MIENTRAS QUE EL REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL LLAMADO ES EL SIGUIENTE: Demostrar la experiencia en provisión de accesorios de cañerías y/o extensión de tuberías de agua potable, con facturaciones de venta y/o recepciones finales a empresas públicas y/o privadas cuyo ***promedio*** sea equivalente (o superior) al 50 % del monto máximo establecido por la convocante, de los últimos 5 (cinco) años, [2016,2017,2018, 2019 y 2020]. Se entenderá por trabajos de naturaleza y complejidad similares a			
EL CONSORCIO PUNTAL - CALDETEC NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA SOLICITADA PORQUE PRESENTA UN ***MONTO MAXIMO DE 22,500,000,000 GS***			
MIENTRAS QUE EL MONTO MINIMO DE REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL LLAMADO ***ES DE 112,500,000,000 GS SEGÚN PBC***			
PROMEDIO MINIMO POR AÑO (GS)	**22.500.000.000**	**MINIMO**	EVALUACION DE EXPERIENCIA: NO CUMPLE
SUMATORIA TOTAL AÑOS 2016, 2017. 2018, 2019 Y 2020 (GS)	**112.500.000.000**	**MINIMO**	

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Unidad de Mant. de Redes A.F.
ESSAP S.A.

Pedro M. Recalde
Jefe Dpto. - Interino
Dpto. Materiales e Insumos
Gcia. de Redes - Essap S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

5304

essap GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente
Lic. Carlos Augusto Aquino González
Coordinación de Evaluación - UOC
essap sa

COMUNICACION INTERNA Nº GRA/0254/2021.

A	:	GERENCIA DE UOC.
DE	:	GERENCIA DE REDES AGUA POTABLE.
REFERENCIA	:	Informe Técnico.
SUB REFERENCIA	:	CI UOC – CEO Nº 996/2021.
FECHA	:	01/08/2021

04/09/2021
14:55 h

Me dirijo a esa Gerencia, a los efectos contestar las advertencias de la Coordinación de Evaluaciones en el marco del Informe Técnico de la LPN Licitación Pública Nacional "**SERVICIO DE CAMBIO DE TUBERIAS DE RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADO DE RED Y SECTORIZACION DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCION Y GRAN ASUNCION CON PROVISION DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS**" ID 390.962.

Respecto al mismo advierte lo siguiente:

1. No se observa la calificación de cada requisito documental para la evaluación de la experiencia y capacidad técnica indicados en el PBC. Al respecto recordamos lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que –entre otras- indica "El o los informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes: ***c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta*** "

En contestación se remite en Anexo planilla complementaria para calificación de cada requisito documental para la evaluación de la experiencia y capacidad técnica indicados en el PBC.

2. De igual forma, se solicita indicar si se han presentado los Formularios Adicionales incluidos en la sección Formularios del PBC.

Indicamos que se han presentado los Formularios Adicionales incluidos en la sección Formularios del PBC de las ofertas evaluadas de las siguientes empresas: ***PROEL INGENIERIA, SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO, CIVSA SA, CONSORCIO CALDETEC – PUNTAL Y ARQ ANA LUCI PORRO GONZALEZ.***

Atentamente.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Evaluacion Tecnica de requisitos documentales las ofertas presentadas

Precio Oferta Contratistas LPN 10/2021 - ID 390962

CAMBIO DE CAÑERIAS, RAMALES DOMICILIARIOS Y OTRAS TAREAS AFINES

Evaluacion Tecnica			Empresas Oferentes				
	Experiencia requerida	Requisito documentales para evaluacion de la experiencia	Proel	Soc. Cons. Chaco	CIVSA	Caldetec - Puntal	Ana Lucy Porro
EXPERIENCIA	Demostrar la experiencia en provisión de accesorios de cañerías y/o extensión de tuberías de agua potable, con facturaciones de venta y/o recepciones finales a empresas públicas y/o privadas cuyo promedio sea equivalente (o superior) al 50 % del monto máximo establecido por la convocatoria; de los últimos 5 (cinco) años, (2016,2017,2018, 2019 y 2020). Se amortizará con trabajos de naturaleza y complejidad similares a obras de Saneamiento como: Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Desagües Pluviales. (a fin de cumplir este requisito, los trabajos deberán estar terminados en un 100% (cien por ciento) presentado copia de la recepción definitiva y satisfactoria	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida con empresas públicas y/o privadas;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
		El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados: Si ha sido Contratista Principal, presentar fotocopias de constancias o certificados de recepción autenticados en el caso de que se traten de obras públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
		En el caso de obras privadas presentar las copias autenticadas de las facturas y otros documentos correspondientes a los trabajos realizados emitidos por Clientes que acrediten lo indicado en el Formulario de experiencia. Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar copias autenticadas de facturas y otros documentos correspondientes a los trabajos realizados emitidos el Contratista principal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
CAPACIDAD TECNICA	Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		Proel	Soc. Cons. Chaco	CIVSA	Caldetec - Puntal	Ana Lucy Porro
	a-Curriculum de los personales propuestos, acompañados de fotocopia de cédula vigente al momento de la apertura y certificado de antecedentes policiales vigente		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b-Declaración jurada de los equipos que posee en forma propia o en trámite de adquisición (compra), y que los mismos estarán disponibles durante la ejecución del contrato. Los datos requeridos conforme a planilla adjunta. Planilla de datos garantizados.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Planilla de datos garantizados.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Alejandro Amarilla
Jefe de Dpto. de Mant. de Redes A.F.
ESSAP S.A.

Pedro H. Recalde
Jefe Dpto. Interino
Dpto. de Tecnologías y Insumos
Gcia. de Tecnol. - Essap S.A.

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

5002

Del informe técnico expuesto se concluye que: Los oferentes **PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO** y **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.; CUMPLEN** la totalidad de los requisitos de experiencia y capacidad técnica requeridos.

Así mismo, del informe técnico expuesto se concluye que: el oferente **ARQ. ANA LUCI PORRO NO CUMPLE** porque: *"...En la contestación al requerimiento de la Coordinación de Evaluación de documentación de carácter técnico presentó acta de recepción definitiva de obras públicas no autenticadas (páginas foliadas 0012 al 0033 y 0040 al 0044. Mientras que lo solicitado en el PBC para evaluar experiencia es lo siguiente: El oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados: Si ha sido Contratista Principal, presentar fotocopias de constancias o certificados de **recepción autenticados** en el caso de que se traten de obras públicas"*.

Seguidamente, se ordenan las ofertas que han cumplido hasta este punto de la evaluación y de conformidad a lo establecido en el inciso a) núm. 3) del Art. 63° del Decreto Nº 2992/19 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (40%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación por Margen de Preferencia
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	Central/Fdo. De la Mora	7.907.509	SI	NO	790.750	8.698.259	2°
PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	Capital/Asunción	5.928.000	NO	NO	0	5.928.000	1°

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.
Requisitos documentales para evaluar la experiencia		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida con empresas públicas y/o privadas;	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados: Si ha sido Contratista Principal, presentar fotocopias de constancias o certificados de recepción autenticados en el caso de que se traten de obras públicas	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de obras privadas presentar las copias autenticadas de las facturas y otros documentos correspondientes a los trabajos realizados emitidos por Clientes que acrediten lo indicado en el Formulario de experiencia. Si la experiencia ha sido como Subcontratista, acompañar copias autenticadas de facturas y otros documentos correspondientes a los trabajos realizados emitidos el Contratista principal.	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica		

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio Lopez R.
Gerente General
essap sa

Currículum de los personales propuestos, acompañados de fotocopia de cédula vigente al momento de la apertura y certificado de antecedentes policiales vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los equipos que posee en forma propia o en trámite de adquisición (compra), y que los mismos estarán disponibles durante la ejecución del contrato. Los datos requeridos conforme a planilla adjunta.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados.	CUMPLE	CUMPLE

5.5 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios cotizados por la firma evaluada con el precio más bajo correspondiente al oferente **PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO** se encuentran fuera del rango establecido.

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana, que por comunicación interna GRA N° 262/2021 expresa:

COMUNICACIÓN INTERNA GRA 262/2021

A : **GUOC – Abog. Rossana Estigarribia**

DE : **GERENCIA DE REDES ASUNCION Y AREA METROPOLITANA -Ing. Fernando García**

REFERENCIA : **LPN N° 10/2021 Contratistas. Id: 390.962**

FECHA : **03 / 09 / 2021**

Me dirijo a la GUOC, con el objeto de dar respuesta a la Nota UOC-CEO 1015/2021 referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2021 "SERVICIO DE CAMBIO DE TUBERÍAS DE LA RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADO DE RED Y SECTORIZACION DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCION Y GRAN ASUNCION CON PROVISION DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS" ID: 390.962.,** donde nos solicitan un informe técnico para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03".

Para el efecto hemos analizado la Nota N° 002 de la firma PROEL Ingeniería donde presentan la composición de precios unitarios de los ítems que le fueran solicitado por nota UOC-CEO 1013/2021.

Habiendo verificado la información **esta Gerencia estima que los precios se hallan dentro de los límites razonables conforme al mercado**; y con ello se puede garantizar el cumplimiento de la obligación a ser asumida por el oferente, y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo.

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos proseguir con los procesos conclusivos del llamado.

Sin otro particular me despido atentamente

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y
Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Hasta este punto de la evaluación, se concluye que los oferentes: **PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO** y **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.6 Aplicación del Sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultaneo:

5.6.1 La Lista de Precios de la oferta evaluada con el precio más bajo es la siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	CAMBIO DE CAÑERÍA Ø 2				
1.1	ASFALTO, H?, ADOQUIN	Metro lineal	EVENTO	1	139.000
1.2	EMPEDRADO.	Metro lineal	EVENTO	1	118.000
1.3	VEREDA	Metro lineal	EVENTO	1	109.000
2	CAMBIO DE CAÑERIA Ø 4				
2.1	ASFALTO, H?, ADOQUIN	Metro lineal	EVENTO	1	151.000
2.2	EMPEDRADO.	Metro lineal	EVENTO	1	139.000
2.3	VEREDA	Metro lineal	EVENTO	1	120.000
3	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 3/4 aprox 1,5 mts)	Unidad	EVENTO	1	91.000
4	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 1 aprox 1,5 mts)	Unidad	EVENTO	1	93.000
5	CAMBIO DE RAMAL SOBRE CAÑERIA DE 2 Y 4 QUE SE COLOCARA POR VEREDA. (longitud de caños tricapa de 2 aprox 1,5 mts)	Unidad	EVENTO	1	127.000
6	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 3/4 SOBRE CAÑERIA DE 2 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	87.000
7	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 1 SOBRE CAÑERIA DE 2 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	87.000
8	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 3/4SOBRE CAÑERIA DE 4 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	87.000
9	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 1 SOBRE CAÑERIA DE 4 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	87.000
10	CAMBIO DE RAMAL DE Ø 2 SOBRE CAÑERIA de 4 realizados pavimento empedrado	Metro lineal	EVENTO	1	87.000
11	REPARACIÓN DE VEREDA				
11.1	VEREDITA COMUN (AMARILLO, NEGRO KA'A)	Metros cuadrados	EVENTO	1	83.000
11.2	HORMIGON ARMADO e=0,12 m, fck=180 kg/cm2	Metros cuadrados	EVENTO	1	155.000
11.3	HORMIGON SIMPLE e=0,12 m, fck=180 kg/cm2	Metros cuadrados	EVENTO	1	176.000
11.4	ALISADO e=0,02 m.	Metros cuadrados	EVENTO	1	51.000
11.5	CANTO RODADO IN-SITU	Metros cuadrados	EVENTO	1	118.000
11.6	BALDOSAS CANTO RODADO	Metros cuadrados	EVENTO	1	96.000
11.7	BALDOSONES DE HORMIGON	Metros cuadrados	EVENTO	1	72.000

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

11.8	BALDOSAS CALCAREAS	Metros cuadrados	EVENTO	1	62.000
11.9	REPOSICIÓN DE EMEPDRADO	Metros cuadrados	EVENTO	1	45.000
11.10	REPOSICIÓN DE ASFALTO	Metros cuadrados	EVENTO	1	152.000
12	Tuberías PEAD ,16 kg/cm2, 3/4	Metro lineal	EVENTO	1	5.000
13	Tuberías PEAD, 16 kg/cm2 , 1	Metro lineal	EVENTO	1	8.000
14	Tubería de Polipropileno Tricapa color rojo de 3/4	Metro lineal	EVENTO	1	6.000
15	Tubería de Polipropileno Tricapa color rojo de 1	Metro lineal	EVENTO	1	9.000
16	CODO PVC ROSCA HEMBRA DE 3/4 X 90º. IRAM 13478/1 - 13478/2.	Unidad	EVENTO	1	6.000
17	CODO PVC ROSCA HEMBRA DE 1 X 90º. IRAM 13478/1 - 13478/2.	Unidad	EVENTO	1	12.000
18	CODO PVC ROSCA HEMBRA DE 2 X 90º. IRAM 13478/1 - 13478/2.	Unidad	EVENTO	1	47.000
19	Tubería PVC-PBA 10 kg/cm2 color marron de 2	Metro lineal	EVENTO	1	18.000
20	Tubería PVC-O de 16 kg/cm color azul de 4	Metro lineal	EVENTO	1	42.000
21	ABRAZADERA Ø 60 MM X 3/4 (p/ PVC-PBA) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	11.000
22	ABRAZADERA Ø 60 MM X 1 (p/PVC-PBA) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	50.000
23	ABRAZADERA Ø 110 MM X 3/4 (p/ PVC-O) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	14.000
24	ABRAZADERA Ø 110 MM X 1 (p/ PVC-O) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	64.000
25	ABRAZADERA Ø 110 MM X 2 (p/ PVC-O) JUNTA DE GOMA Y ROSCA. PN 16. NBR 11821.	Unidad	EVENTO	1	69.000
26	UNIÓN A COMPRESIÓN SIN TOPE DE Ø 3/4. PN 10/16.	Unidad	EVENTO	1	27.000
27	UNIÓN A COMPRESIÓN SIN TOPE DE Ø 1. PN 10/16.	Unidad	EVENTO	1	36.000
28	UNIÓN A COMPRESIÓN SIN TOPE DE Ø 2. PN 10/16.	Unidad	EVENTO	1	79.000
29	ENLACE UNIVERSAL/MANGUITO DE 3/4 (RANGO 24 A 27 MM) TRANSICIÓN. PN16.	Unidad	EVENTO	1	149.000
30	ENLACE UNIVERSAL/MANGUITO DE 1 (RANGO 31 A 34 MM) TRANSICIÓN. PN16.	Unidad	EVENTO	1	219.000
31	ENLACE UNIVERSAL/MANGUITO DE 2 (RANGO 60 A 64 MM) TRANSICIÓN. PN16.	Unidad	EVENTO	1	305.000
32	TAPÓN COMPRESIÓN DE 3/4" POLIPROPILENO. PN 16.	Unidad	EVENTO	1	20.000
33	TAPÓN COMPRESIÓN DE 1" POLIPROPILENO. PN 16.	Unidad	EVENTO	1	29.000
34	TAPÓN COMPRESIÓN DE 2" POLIPROPILENO. PN 16.	Unidad	EVENTO	1	39.000
35	ADAPTADOR ROSCA MACHO a COMPRESIÓN ø 3/4 PLASTICO. PN 16. ISO 17885.	Unidad	EVENTO	1	23.000
36	ADAPTADOR ROSCA MACHO a COMPRESIÓN ø 1 PLÁSTICO . PN 16. ISO 17885.	Unidad	EVENTO	1	33.000
37	ADAPTADOR ROSCA MACHO a COMPRESIÓN ø 2 PLASTICO . PN 16. ISO 17885.	Unidad	EVENTO	1	62.000
38	UNIÓN GIBAULT PARA TUBERÍAS DE 110 MM. CON PINTURA EPOXI 250 MICRAS	Unidad	EVENTO	1	186.000
39	VÁLVULA DE HIERRO DUCTIL P/ PVC 60 PVC-PBA MM BOLSA-BOLSA (CIERRE HORARIO)	Unidad	EVENTO	1	688.000
40	VÁLVULA DE HIERRO DUCTIL P/ PVC-O 110 MM BOLSA-BOLSA (CIERRE HORARIO)	Unidad	EVENTO	1	976.000
41	Caja de válvulas Cuerpo corto de 4 H°F° - ALTURA REGULABLE, SECCIÓN CIRCULAR.	Unidad	EVENTO	1	164.000
				Precio Total	**5.928.000**

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Hector Enrique Ayala A.
Financiero

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General

5.6.2 Adecuación de los precios de la oferta en relación a la oferta evaluada con el precio más bajo:

Por Nota CEO N° 1023/2021 de fecha 06/09/2021 se solicitó al oferente **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.** adecuar los precios de su oferta en relación a la oferta evaluada con el precio más bajo. Habiendo concedido plazo de hasta las 09:00 hs. del 08/09/2021, **el oferente acepta adecuar el precio de su oferta**, mediante nota en fecha 08/09/2021 a las 08:03 hs.

5.6.3 Distribución del monto del contrato:

En los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, apartado. Abastecimiento simultáneo, se establece: "***En caso de que se obtenga 2 ofertas:*** *(Al oferente con el mejor precio en cada lote se le adjudicará el 60%; al segundo en precio el 40% restante; siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/03 y el Art. 35 del Decreto Reglamentario 21.909/19).*"; por tanto, la distribución del monto mínimo y máximo del contrato se realiza de la siguiente manera:

Oferente	Ubicación	Monto Mínimo	Monto Máximo
PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO	1°	Gs. 13.500.000.000.-	Gs. 27.000.000.000.-
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.	2°	Gs. 9.000.000.000.-	Gs. 18.000.000.000.-

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas: **PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO** y **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**, cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de*

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap

evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2021 "SERVICIOS DE CAMBIOS DE TUBERÍA DE RED DE AGUA POTABLE, EXTENSIONES PARA ANILLADOS DE RED Y SECTORIZACION DE RED, RAMALES DOMICILIARIOS Y TAREAS AFINES EN ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN CON PROVISIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS"** con **ID Nº 390962**, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO RUC: 741180-4	**Gs. 13.500.000.000.-** (guaraníes trece mil quinientos millones)	**Gs. 27.000.000.000.-** (guaraníes veintisiete mil millones)
CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. RUC: 80025961-0	**Gs. 9.000.000.000.-** (guaraníes nueve mil millones)	**Gs. 18.000.000.000.-** (guaraníes diez y ocho mil millones)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.